

FONDO UNICO DE TIC

MINISTERIO TIC

FORMATO DE REVISIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO - NO IMPLICA APROBACIÓN

I. DATOS DEL REVISOR

CDYA-2023-822

EN FECHA: 19/10/2023

REVISIÓN REALIZADA POR:	CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S.
SOPORTE CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FONDO TIC No. 135 DE 2023
OBJETO:	Prestación de servicios altamente calificados en la asesoría al MinTIC/Fondo Único de TIC en la identificación y valoración de riesgos previsible en los procesos de contratación que deba adelantar la entidad, así como la forma de mitigarlos y en la estructuración de las garantías y seguros que deban requerirse en éstos y en los demás procesos institucionales que así lo requieran, así como en la revisión, verificación y confirmación del origen, características y elementos relevantes de las pólizas, garantías bancarias, los contratos de seguro de cumplimiento y los patrimonios autónomos otorgados en virtud de los procesos de contratación y/o actividad contractual y/o administrativa desarrollada por la entidad, previo a su aprobación, conforme la normatividad vigente y en articulación con el Modelo Integrado de Gestión

II. DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO ORDEN DE COMPRA	Adquisición de servicios de collocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.
ORDEN DE COMPRA	117424
NOMBRE PROVEEDOR	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A
DOCUMENTO PROVEEDOR	800.153.993-7
FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA	10 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO INICIAL ORDEN DE COMPRA	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 676.094.216,00

III. DATOS GARANTÍA CUMPLIMIENTO

POLIZA	1000171057901
CERTIFICADO	0
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	14 DE OCTUBRE DE 2023
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
CONSULTA AUTENTICIDAD POLIZA	CUMPLE Se realiza consulta de la póliza No.1000171057901 Anexo 0 emitida por la aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, a través de la pagina web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860002503/verify , esto con el fin de evidenciar soporte de autenticidad de la póliza y con el propósito de garantizar su validez, integridad y completitud. Dando así cumplimiento a la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 20 de agosto de 2021 expedida por la Superfinanciera y Colombia Compra Eficiente.

V. REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS - CONFORME CONDICIONES CONTRATO/CONVENIO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y CIRCULARES CONJUNTA 001 Y 002 DE 2021 SUPERFINANCIERA Y CCE

GARANTIAS EXIGIDAS				VERIFICACION DE GARANTIAS CONFORME		
Asegurado y Beneficiario		Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		CUMPLE		
CUMPLIMIENTO				CUMPLIMIENTO		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL ORDEN DE COMPRA Y SEIS (6) MESES MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
10%	\$ 67.609.422,00	10/10/2023	30/03/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIDAD DE LOS BIENES				CALIDAD DE LOS BIENES		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL ORDEN DE COMPRA Y SEIS (6) MESES MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
10%	\$ 67.609.422,00	10/10/2023	30/03/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL ORDEN DE COMPRA Y TRES (3) AÑOS MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
5%	\$ 33.804.711,00	10/10/2023	30/09/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: La póliza de cumplimiento No.1000171057901 Anexo 0 por medio de la cual se busca amparar la orden de compra 117424 de 2023, CUMPLE con todas y cada una de las condiciones descritas en el numeral 2.1.1 del formato de recomendación de garantías, en ella se encuentra: (i) En la página No.2 del Anexo 0 se señala dar cobertura a la orden de compra 117424.(ii) Se evidencia que la vigencia y suficiencia de los amparos solicitados está acorde a lo descrito en el numeral 2.1.1 del formato de recomendación de garantías.(iii) Se incorpora en calidad de asegurado y beneficiario al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con su respectivo NIT.

NOTA

La presente revisión y validación de autenticidad de las garantías y amparos, son producto de la información suministrada por la entidad, la cual servirá como soporte para el respectivo concepto de aprobación por parte de la entidad.

V. FIRMA DE LOS REVISORES


Blanca Rosario Lozano León
Tecnóloga en Seguros
Elaboró


Jose Pablo Jaramillo Triana
Abogado Sustanciador


Revisado
DIANA DELGADO VALENCIA
Abogada Sustanciadora


Revisado
JAVIER E. DELGADO CAMPUZANO
Abogado Lider Proyecto